

Madrid, 30 de junio de 2022

# CCOO consigue más Teletrabajo en la Dirección de Canal Telefónico Empresas

Atendiendo a la solicitud realizada ayer por **CCOO**, la empresa ha aceptado ampliar el Teletrabajo en este período estival, julio y agosto, para la **Dirección de Canal Telefónico Pymes**; de manera que **todas aquellas personas que tengan turno partido, que estén en áreas de atención al cliente y en sistema de turnos, podrán teletrabajar (adicionalmente a los dos días universales), todas las tardes.**

**CCOO** agradece a esta Dirección que vaya avanzando en este sentido, que entienda el significado del acuerdo y lo importante que es la implantación de las nuevas formas de trabajo y el compromiso con la conciliación de la vida de las personas.

**CCOO** lamenta que esta medida no se aplique en el resto de Áreas, solicitando una reflexión por parte de los responsables para adoptar este tipo de medidas.

**Área de Comercial**  
**CCOO Grupo Empresas Telefónica**